



COLEGIO  
FERNANDEZ LEON

**Protocolo de prevención ante COVID-19**  
**Banda Estudiantil Fernández León**

## **ANTECEDENTES**

1. La salud de la población es un bien de interés público tutelado por el Estado.
2. Que le corresponde al Ministerio de Salud la definición de la política nacional de salud, la formación, planificación y coordinación de todas las actividades públicas y privadas relativas a salud, así como la ejecución de aquellas actividades que le competen conforme a la ley. Asimismo, el Ministerio de Salud tiene la potestad de emitir reglamentos en materia de salud.
3. Se establece que toda persona, natural o jurídica, queda sujeta a los mandatos de sus reglamentos y de las órdenes generales y particulares, ordinarias y de emergencia, que las autoridades de salud dicten en el ejercicio de sus competencias orgánicas.
4. Se establece que toda persona deberá cumplir con las disposiciones legales o reglamentarias y las prácticas destinadas a prevenir la aparición y propagación de enfermedades transmisibles.
5. Se establece que las personas afectadas por enfermedades transmisibles de denuncia obligatoria deberán someterse a las medidas de aislamiento necesarias en el momento y la forma que la autoridad sanitaria disponga.

## **OBJETIVO**

El presente protocolo es un conjunto de medidas generales de prevención y mitigación del COVID-19, que permitan la reactivación y continuidad de ensayos en artes musicales, y ejercicios afines, específicamente en el patio del establecimiento, desarrollado conforme a los lineamientos, dictadas por el Ministerio de Salud, haciendo hincapié en la priorización y promoción de actividades virtuales en todo momento previo a la ejecución de las presenciales.

## **PROTOCOLO**

El desarrollo del presente documento se basa en su totalidad en el protocolo subsectorial del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para la reactivación de actividades humanas en procesos de formación y/o ensayos en Artes Musicales.

Es por ello que, el presente protocolo rige para aquellos y aquellas que son parte del taller y que quieren desarrollar su procesos de formación o ensayos en artes musicales

- a) Infraestructuras cerradas como: Auditorio, salas de capacitación donde se desarrollen los procesos de formación/ensayo en artes musicales.
- b) Infraestructuras multiuso como: Patio trasero donde se desarrollarán los procesos de formación/ensayo en artes musicales.
- c) Personal y usuarios/as de procesos de formación/ensayos en artes musicales.

Dicho protocolo se comunicará a los apoderados del establecimiento por medios de una comunicación.

Así mismo, se señala que los lineamientos establecidos en el protocolo de prevención y respuesta ante del Coronavirus Covid-19 para uso del patio del establecimiento, serán aplicados de igual forma para los ensayos musicales, (respecto a los elementos de limpieza, desinfección y distanciamiento) ambos protocolos son de conocimiento por parte del administrador.

---

## DEFINICIONES

**Artes musicales:** “El Diccionario de la Real Academia Española define música como el “Arte de combinar los sonidos de la voz humana o de los instrumentos, o de unos y otros a la vez, de suerte que produzcan deleite, conmoviendo la sensibilidad, ya sea alegre o triste”

**Bronces:** se refiere a los instrumentos musicales de la familia de los bronce.

**Maderas:** se refiere a los instrumentos musicales de la familia de las maderas

**Percusión:** se refiere a los instrumentos musicales de la familia de la percusión.

**Vientos:** se refiere a los instrumentos musicales de la familia de los bronce y de las maderas.

**Director (a) musical:** Escriben, hacen arreglos, dirigen e interpretan composiciones musicales.

## PROCEDIMIENTO

1. Antes y después de cada sesión de ensayo, los espacios deberán ser sometidos a un proceso de limpieza y desinfección profunda, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Salud, considerando las características de las superficies. Para uso del patio del establecimiento, serán considerados de igual manera. (Considerar el apartado de disposiciones para el proceso de la limpieza general)
2. Únicamente se desarrollará una sesión o un ensayo al día, con una duración máxima de 90 minutos.
3. Se contará con documentos de registro y control “Plan de horario de limpieza y desinfección de infraestructura” y “Bitácora de control de limpieza” colocados en un lugar visible, para cada ensayo.
4. No está permitido el intercambio de objetos, alimentos e instrumentos musicales de uso personal entre las personas.
5. En la zona del ensayo se equipará con alcohol en gel con una composición de al menos 70% de alcohol o etanol y toallas de papel para el secado de manos.
6. Todo miembro de la comunidad vinculado con la actividad deberá contar con el equipo de protección personal requerido, así como cualquier otro participante de la actividad. (Con conocimiento previo sobre el uso,

almacenamiento y desecho de este.)

7. El ingreso al recinto se hará por un único punto, por lo que se coordinará para que el ingreso se realice en orden, uno a uno, en pequeños grupos de personas, respetando el señalamiento del piso el cual se encuentra. (Considerar el apartado de disposiciones generales)
8. Una vez ubicado en su silla no podrá cambiar de asiento, colocando sus artículos personales, debajo de su silla.
9. Guardar el protocolo de distancia en todo momento
10. Si hay instrumentos de vientos, los instrumentistas deberán desinfectarse constantemente las manos con alcohol gel durante todo el ensayo.
11. La persona encargada de la sesión/ensayo deberá verificar (en bitácora de limpieza) que se ha realizado la debida desinfección de su espacio (sillas, atriles, mesas, llaves, instrumentos, toda superficie de contacto), y posteriormente por cada instrumentalista.
12. El uso de mascarilla será de uso obligatorio durante el ensayo, tanto para el docente como para los estudiantes/artistas.
13. En ensayos quedan excusados del uso de mascarilla los instrumentistas de viento (cuando toquen), pero evitarán conversaciones en voz alta.
14. El encargado de todo ensayo, presentación o grabación tiene la obligatoriedad de suministrar al administrador del patio, un listado de las personas presentes, con sus datos personales y número de contacto (Nombre, Apellido, lugar de residencia, número telefónico).
15. Cada vez que una persona salga del ensayo, deberá realizar de nuevo el procedimiento de limpieza y desinfección al reingresar.
16. La responsabilidad del acatamiento y actualización de este protocolo es por parte del administrador del taller, quien debe ser vigilante y garante del cumplimiento de estas medidas.

## **Especificaciones según grupos de instrumentos**

### **Vientos**

- Separación entre sillas de 2mts.
- Se utilizará un atril por persona.
- Cada instrumentista deberá portar los implementos necesarios de limpieza de su instrumento de forma personal.
- El uso de paños/trapos personales y/o recipientes para el desagüe de las bombas/válvulas es de uso obligatorio para los broncistas.
- Cada músico es responsable de recoger sus implementos de limpieza y disponer de ellos de forma adecuada.
- Es imperativa la desinfección de las manos con alcohol/alcohol gel en todo momento (sobre todo después de desaguar el instrumento, y/o manipular los trapitos de limpieza).
- Los instrumentistas deberán aplicar la técnica adecuada para soplar el instrumento para la limpieza de la condensación de las llaves, sin que ocasionen gotículas.
- La música es de uso individual y deberá portarla y colocarla el músico. La silla y atril es de uso individual, no se permite el cambio de silla o posición dentro del ensamble.
- Es responsabilidad del músico portar sus propios accesorios de limpieza.

### **Percusión**

- Separación entre sillas de 1,8mts.
- Se utilizará un atril por persona.
- Se recomienda el uso de mascarilla en todo momento
- Deberá programarse el uso de los instrumentos de modo que no sea necesario compartirlo.
- La disposición de instrumentos debe darse por persona, para evitar cruces entre músicos. No se permite el intercambio de instrumentos entre los músicos ya que requiere la previa limpieza y desinfección.
- Cada percusionista deberá usar sus propios accesorios de uso personal y exclusivo.
- La música es de uso individual y deberá portarla y colocarla el músico. La silla y atril es de uso individual, no se permite el cambio de silla o posición dentro del ensamble.
- La silla y atril es de uso individual, no se permite el cambio de silla o posición dentro del ensamble.
- Es responsabilidad del músico portar sus propios accesorios de limpieza.

### **Director(a)**

- Distancia del director con los músicos, al menos 2 m.
- Recomendaciones de usar mascarilla.
- Uso de silla y atril son de uso individual exclusivo.
- La música y batuta la deberá portar él/ella mismo/a.
- Es responsabilidad del músico portar sus propios accesorios de limpieza.
- Es responsabilidad del músico portar sus propios accesorios (lápiz, borrador)

### **DISPOSICIONES GENERALES**

En primera instancia, se detalla que la persona responsable de verificar el cumplimiento del protocolo establecido es el Profesor a cargo del taller del. Así mismo, el coordinador o encargado del ensayo será el responsable del cumplimiento de los lineamientos ya establecidos.

1. El acceso a las instalaciones se realizará de manera controlada respetando tiempos y espacios.
2. La persona encargada (profesor) del ensayo musical, será el responsable de coordinar previo al ensayo un horario habitual exclusivo para personas con factores de riesgo, así mismo será el responsable de informar a los participantes que no deben presentarse al ensayo en caso de existir algún síntoma asociado al Covid-19 o bien si han tenido contacto con alguna persona enferma con COVID-19.
3. Posterior a la toma de la temperatura corporal por parte de los oficiales de seguridad en la entrada del establecimiento se procederá a realizar por parte del gestor operativo en servicios básicos preguntas breves de protocolo a la hora del ingreso, para descartar síntomas del coronavirus COVID-19, así mismo se cuenta con afiches ubicados en la entrada donde se señala la prohibición de ingreso ante la presencia de dichos síntomas (De forma preventiva).
4. No se permite el ingreso de personas afectadas con cuadros gripales (tos, estornudo) fiebre o diarreas. Se le indica que reporte sus síntomas a su superior jerárquico para que se proceda con lo señalado en las directrices emitidas por la institución en estos casos.
5. Se procederá de manera controlada, de uno a uno el proceso de desinfección de zapatos, con lo cual la persona debe colocar la suela de sus zapatos sobre la alfombra correspondiente de desinfección, posteriormente en la alfombra de secado.

6. Será de carácter obligatorio el lavado de manos, con agua y jabón, en la zona de baños ubicados en el lobby del auditorio, tanto antes como después del ensayo musical, antes de colocar, ajustar o retirarse el equipo de protección, luego de manipular puertas, ventanas u objetos de uso común, antes y después de utilizar el baño. (Considerar el apartado de disposiciones para el proceso de la limpieza general)
7. No se podrá exceder la cantidad de 30 personas en ningún momento del ensayo, y siempre se debe mantener el distanciamiento social de 1.8 mts entre las personas presentes.
8. Se debe respetar la señalización realizada en el suelo (Respetando el distanciamiento)
9. No se permite permanecer en las instalaciones luego de finalizar el ensayo programado.
10. No se podrán compartir materiales, alimentos ni suministros de oficina entre los presentes, para evitar el contacto entre usuarios, durante todo el ensayo.



## **ACATAMIENTO**

Las disposiciones detalladas en el presente protocolo son de acatamiento obligatorio, la persona que no acate las instrucciones respecto al lavado manos y/o desinfección de manos con alcohol, no respete los protocolos de estornudo y tos, así como cualquier otra medida sanitaria que se implemente como prevención del contagio de COVID-19, podrá ser invitada a salir de las instalaciones por el personal administrativo, haciendo hincapié que el profesor a cargo del taller será el responsable de garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos.

Se comunicará y coordinará de forma inmediata con la autoridad sanitaria competente ante la confirmación de un caso COVID-19 en alguna persona trabajadora a su cargo.

## **HIGIENE Y DESINFECCIÓN**

- ✓ Se cuenta con dispensadores de alcohol en gel y toallas de papel para secado de manos, en la entrada principal del inmueble.
- ✓ Se cuenta también con botellas de alcohol en gel ubicadas en zonas estratégicas, para uso general de los usuarios presentes.
- ✓ Se tienen colocados, en lugares visibles, afiches sobre los protocolos de tosido, estornudo, lavado de manos, otras formas de saludar y no tocarse la cara.
- ✓ Se les informa a todas las personas funcionarias que inmediatamente antes y después del ingreso a las instalaciones deben realizar el correcto lavado de manos o desinfección de manos con alcohol o solución en gel con una concentración alcohólica de al menos 70%. Utilizando el dispensador de alcohol en gel, con tocador de pie para evitar el contacto con la mano.
- ✓ Se facilita el acceso a la zona de baños para lavado de manos.
- ✓ Se establece un plan de limpieza y desinfección antes y después de su uso, para sillas, mesas o escritorios.
- ✓ Los servicios sanitarios cuentan con lavamanos dotados de, jabón, alcohol o solución en gel con una concentración alcohólica de al menos 70%, toallas de papel para el secado de manos.

---

### **Disposiciones para el proceso de la limpieza general:**

- ✓ Se utilizará el protocolo de lavado de manos antes y después de realizar la limpieza y desinfección por parte del conserje.
- ✓ Se utilizará siempre equipo de protección personal según el tipo de limpieza y desinfección que se realice.
- ✓ Se desinfectará las superficies que se tocan con frecuencia (muebles, puertas, escritorios, equipos de cómputo, apagadores, barandas entre otros) con una solución a base de alcohol de al menos entre 60° o 70° y desinfectantes o cualquier otro producto de limpieza que demuestre su eficacia ante el virus.
- ✓ Se usarán implementos desechables al realizar la limpieza y desinfección.
- ✓ Se lavarán los lavamanos, la jabonera, las perillas de la ducha y la puerta con una esponja impregnada de una solución desinfectante. Con una solución de cloro al 0,5%.
- ✓ Se tomará en cuenta las recomendaciones realizadas por el Ministerio de Salud, para salvaguardar la salud del personal de limpieza, y de los usuarios del auditorio complejo San Pablo.
- ✓ Se cuenta con basureros rotulados, con apertura mediante pedal para la disposición diferenciada de los desechos generados por los protocolos de limpieza y desinfección (guantes, papel toalla, mascarillas, entre otros).

Finalmente, la aplicación del presente protocolo y las disposiciones en él contenidas pueden permanecer o suspenderse de conformidad con los escenarios epidemiológicos de la enfermedad COVID-19 y las directrices que emita en la materia el Ministerio de Salud.